



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 055

San Isidro, 19 ENE. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 028 de fecha 08ENE2007 quedó vacante el cargo de Subgerente de Catastro Integral que venía ocupando el Arq. Jaime Eulogio Huerta Peralta;

Que, para el Ejercicio 2007 se encuentra prevista y presupuestada la plaza de Subgerente de Catastro Integral;

Que, resulta necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR con efectividad a partir del 15 de Enero del 2007 a don **JORGE CESAREO VIVAR ESPINOZA**, las funciones de Subgerente de Catastro Integral.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

